



DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	GAR- FT - 03
Versión:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018

DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI-12034
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER9344 - 2018ER10355

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Laura Ángela González Ortiz Jesyca Rosy Orjuela Aya				SOLICITANTES:	
CAT	11 - 3	MOVIL:	11	Claudia Yamile Suárez Poblador – Secretaría Distrital de Ambiente. Cristina Aguilar - Comunidad	
FECHA:	26 de Junio de 2018	HORA:	8:00 a.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN:	Calle 2B No. 1A-73 Calle 2B No. 1A-77 Calle 2B No. 1A-81 Calle 2B No. 1A-85 Calle 2B No. 1A-89 Calle 2B No. 1A-93	COORDENADAS AREA INSPECCIONADA	X1:100161.13 Y1:99096.00 X2:100188.38 Y2:99079.87 X3:100170.52 Y3:99056.59 X4:100147.11 Y4:99074.18
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Girardot	ÁREA DIRECTA AFECTADA:	840 m ²
UPZ:	96 – Lourdes	POBLACIÓN ATENDIDA:	25
LOCALIDAD:	03 – Santa Fé	FAMILIAS	7
		ADULTOS	18
		MENORES	7
CHIP:	AAA0033WUJL AAA0033WUJH AAA0033WUHY AAA0033WUFT AAA0033WUEA AAA0033WUDM	PREDIOS EVALUADOS	6
AREA INSPECCIONADA	840 m ²	DOCUMENTO REMISORIO	CR-30905

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTRUMENTO FIDEICOMISARIO DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMÁTICO</p>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapen de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se aclara que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

4. ADVERTENCIAS

No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitud (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

Antes de realizar cualquier intervención en el predio, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, con el fin de establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la normatividad vigente, para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95).

5. ESCENARIO DE RIESGO: Movimiento en masa.

6. ANTECEDENTES:

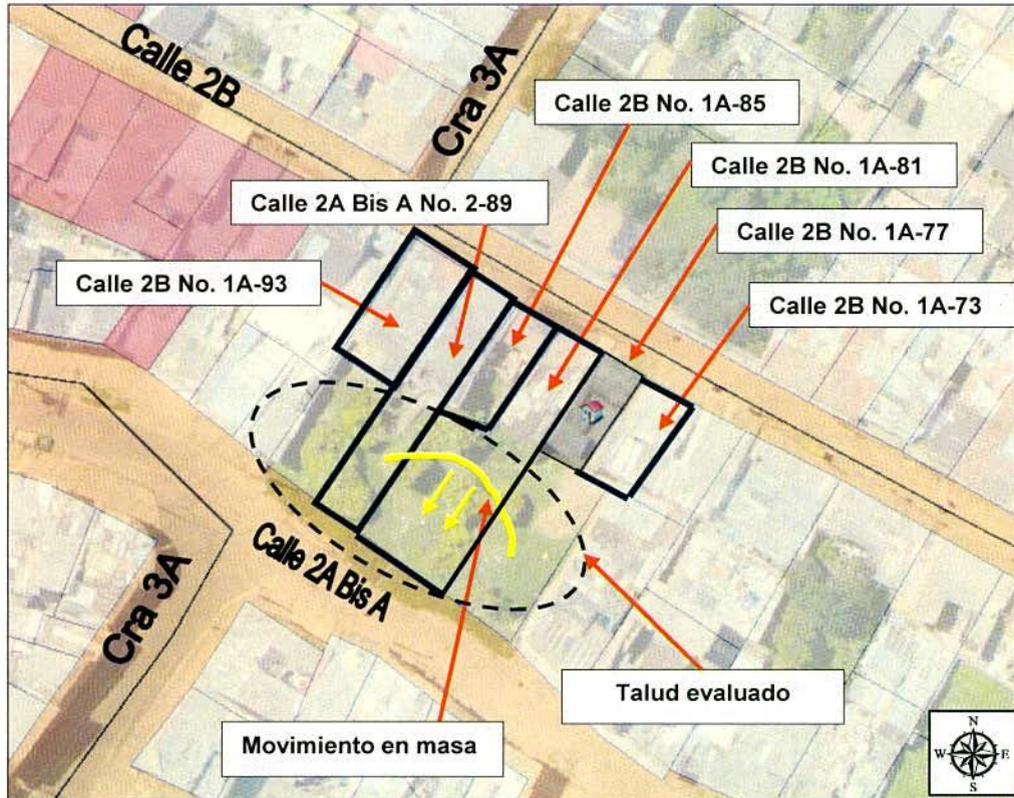
El Barrio Girardot fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 1126 del 18 de diciembre de 1996, emitido por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió concepto alguno. La resolución de



legalización contiene las diferentes restricciones, incluidas las de riesgo, a tener en cuenta en cualquier intervención a desarrollar en el Barrio.

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta la ubicación de los predios evaluados en el Barrio Girardot de la Localidad de Santa Fé.



8. DESCRIPCIÓN

Personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector y los predios requeridos encontrando lo siguiente:



DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código: GAR- FT - 03

Versión: 04

Fecha de Revisión: 20/04/2018

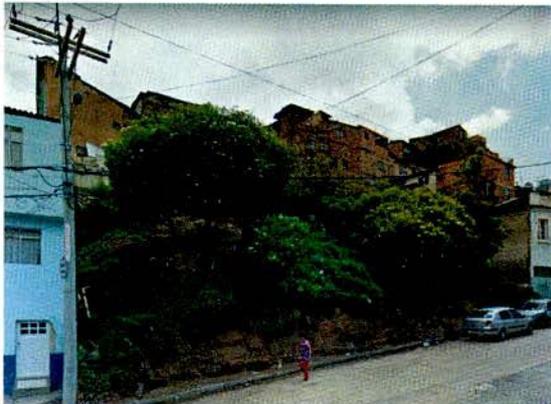


Sector y talud inspeccionado

El sector evaluado, corresponde a una zona de pendiente abrupta (20°-45°) donde están construidas edificaciones de uno (1) a cuatro (4) niveles, bajo sistemas estructurales mampostería simple y mampostería confinada, entre otros. El sector está consolidado urbanísticamente, cuenta con todos los servicios públicos domiciliarios y tiene vías de acceso pavimentadas y en buen estado.



El talud tiene una longitud aproximada de 30.0 m y presenta una pendiente media de 30°. Está formado por suelo orgánico y rellenos antrópicos indiferenciados que suprayacen el horizonte meteorizado de las arcillolitas abigarradas de la Formación Bogotá (Pgb), presenta cobertura vegetal gramínea y arbustiva, y carece de medidas de protección, contención, obras de drenaje y sistemas de manejo de la escorrentía superficial.

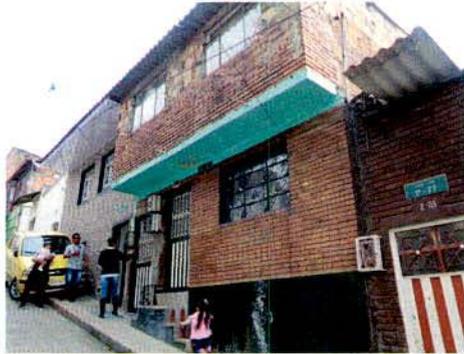


Recientemente ocurrió un movimiento en masa que movilizó aproximadamente 5.0 m³ de suelo orgánico, relleno antrópico indiferenciado, arcillolita meteorizada y algunos árboles de sauco que estaban sembrados en la corona del talud. Todos estos materiales se depositaron en la parte baja del mismo sin interferir con el tránsito vehicular de la Calle 2A Bis A.





Código:	GAR- FT - 03
Versión:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018

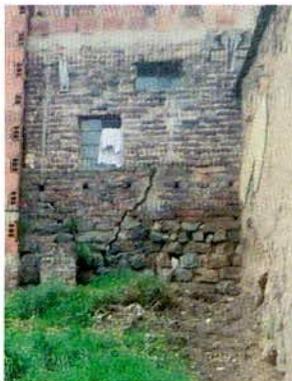
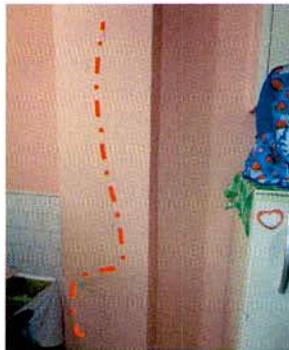


Predio de la Calle 2B No. 1A-73

En el predio se emplaza una vivienda de tres (3) pisos, con el primer nivel a modo de semisótano, la cual está construida bajo un sistema estructural de mampostería parcialmente confinada, con placas de contrapiso y entrepiso en concreto reforzado, y cubierta en teja de asbesto-cemento (ver Fotografía 3).

Durante la verificación de la vivienda se observaron grietas de tendencia vertical y diagonal en algunos muros del primer nivel.

Al costado sur del predio, parte externa, se observa una grieta de tendencia diagonal en el muro de cimentación de la vivienda, que tiene una abertura de aproximadamente 2.0 cm; daño que según lo manifestado por quien atiende la visita, se presentó hace aproximadamente unos 8 años.



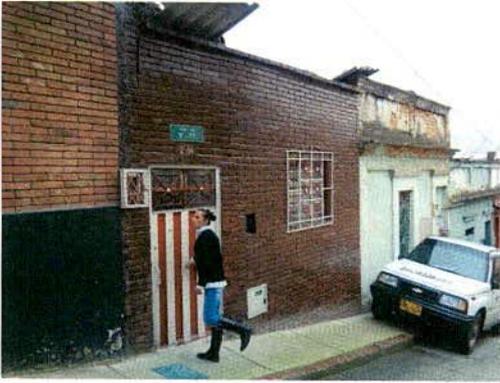


DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código: GAR- FT - 03

Versión: 04

Fecha de Revisión: 20/04/2018



Predio de la Calle 2B No. 1A-77

En el predio se emplaza una vivienda de dos (2) pisos, con el primer nivel a modo de semisótano, la cual está construida bajo un sistema estructural de mampostería parcialmente confinada, con placas de contrapiso y entrepiso en concreto reforzado, y cubierta en teja de asbesto-cemento.



Durante la verificación de la vivienda se observaron grietas de tendencia diagonal en algunos muros del primer nivel y problemas de humedad en la placa de entrepiso que han causado desprendimientos de los acabados.





DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	GAR- FT - 03
Versión:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018



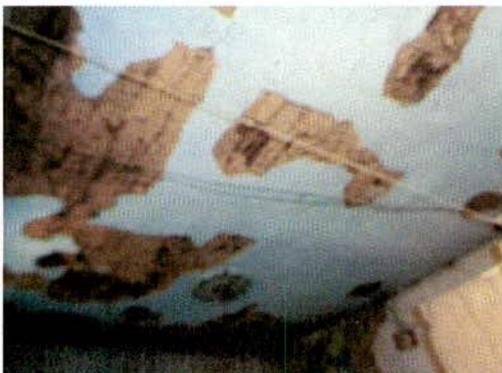
Predio de la Calle 2B No. 1A-81

En el predio se emplaza una vivienda de un (1) piso, construida bajo un sistema estructural de mampostería parcialmente confinada, con cubierta en teja de asbesto-cemento. Actualmente está inhabitada y no fue posible acceder.



Predio de la Calle 2B No. 1A-85

En el predio se emplaza una vivienda de un (1) piso, construida bajo un sistema estructural de muros de carga posiblemente en mampostería de arcilla cocida sin confinamiento, con cubierta en teja de asbesto-cemento y cielo raso en esterilla de Guadua cubierto por pañete.



En la parte posterior del predio se observa un cerramiento en madera que comunica el interior de la vivienda con el aislamiento posterior.

Durante la verificación del interior de la vivienda se identificaron problemas de humedad en el techo, que han generado el deterioro de los elementos de madera que sostienen la cubierta, desprendimientos de la esterilla de guadua y el pañete.



DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código: GAR- FT - 03

Versión: 04

Fecha de Revisión: 20/04/2018



Predio de la Calle 2B No. 1A-89

En el predio se emplaza una vivienda de un (1) piso, construida bajo un sistema estructural de mampostería parcialmente confinada, con cubierta en teja de asbesto-cemento.

Durante la verificación del interior de la vivienda no se identificaron grietas, ni daños en los elementos estructurales y no estructurales, aunque en el vano de la puerta que comunica la vivienda con el aislamiento posterior se observan algunas grietas de tendencia vertical.





DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código: GAR- FT - 03

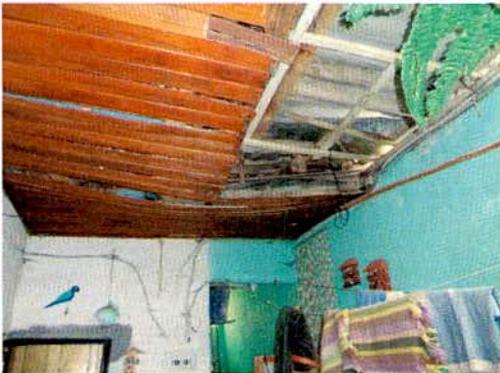
Versión: 04

Fecha de Revisión: 20/04/2018



Predio de la Calle 2B No. 1A-93

En el predio se emplaza una vivienda de un (1) piso, construida bajo un sistema estructural de muros de carga posiblemente en mampostería de arcilla cocida sin confinamiento, con cubierta en teja de asbesto-cemento y cielo raso en madera (machimbre).



Durante la visita técnica se identificó deterioro de la cubierta; daños en algunos elementos de madera que la componen; razón por la que los responsables del predio, están adelantando el desmonte del mismo, para realizar las reparaciones respectivas.

9. POSIBLES CAUSAS:

- Precipitaciones.
- Morfología de la ladera (pendiente abrupta).
- Vertimiento de aguas servidas directamente en el terreno.
- Falta de obras de protección y contención en el talud.
- Falta de obras de drenaje y sistemas de manejo de escorrentía superficial y sub-superficial del talud.
- Falta de mantenimiento rutinario de las viviendas inspeccionadas

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. ASISTENTE Distrito de Gestión de Riesgo y Cambio Climático</p>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

10. DAÑOS:

Tabla No. 2. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	Nº DE PISOS	DAÑO
1	Calle 2B No. 1A-73	Cristina Aguilar	Edificación	Residencial		Moderado
2	Calle 2B No. 1A-77	Carlos Beltrán Beltrán	Edificación	Residencial		Moderado
3	Calle 2B No. 1A-81	Bibiana Bolívar Rodríguez	Edificación	Residencial		Moderado
4	Calle 2B No. 1A-85	Raquel Vargas	Edificación	Residencial		Moderado
5	Calle 2B No. 1A-89	Claudia Patricia Bejarano	Edificación	Residencial		Moderado
6	Calle 2B No. 1A-93	José Inael Rubiano	Edificación	Residencial		Moderado

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?	
----	----	---	--------	--

11. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- De no implementar obras de protección y contención, así como obras de drenaje y sistemas de manejo de escorrentía superficial y sub-superficial en el talud de corte inspeccionado, es posible que se presenten nuevos movimientos en masa, llegando a afectar las viviendas ubicadas en la corona del talud y generando la obstrucción de la Calle 2A Bis A, a la altura de la esquina de la Carrera 3A.

12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual de los predios inspeccionados, en el Barrio Girardot de la Localidad de Santa Fé.

13. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas localizadas en la Calle 2B No. 1A-73, Calle 2B No. 1A-77, Calle 2B No. 1A-81, Calle 2B No. 1A-85, Calle 2B No. 1A-89, y Calle 2B No. 1A-93, en el Barrio Girardot de la Localidad de Santa Fe, actualmente no se encuentran comprometidas ante cargas de servicio; sin embargo, las estructuras son vulnerable frente a sollicitaciones dinámicas (sismos).
- El talud ubicado en el costado norte de la Calle 2A Bis A, a la altura de la esquina de la Carrera 3A, en el Barrio Girardot de la Localidad de Santa Fe, es susceptible frente a procesos de remoción en masa debido a factores como la morfología de la ladera, las lluvias, el vertimiento directo de aguas al suelo, la falta de obras de drenaje y sistemas de manejo de escorrentía



DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	GAR- FT - 03
Versión:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018

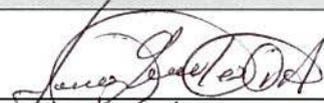
superficial y sub-superficial, así como la falta de obras de protección y contención del talud existente.

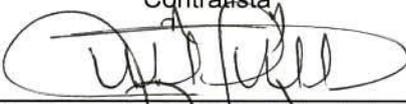
14. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de Santa Fé, desde sus competencias, identificar al responsable y/o responsables del talud de corte localizado en la Calle 2A Bis A con Carrera 3A, en el Barrio Girardot de la Localidad de Santa Fe, para implementar acciones que garanticen la estabilidad del mismo, esto para evitar el riesgo de transeúntes, vecinos y habitantes del sector.
- Al responsable y/o responsables de los predios de la Calle 2B No. 1A-73, Calle 2B No. 1A-77, Calle 2B No. 1A-81, Calle 2B No. 1A-85, Calle 2B No. 1A-89 y Calle 2B No. 1A-93, en el Barrio Girardot de la Localidad de Santa Fe, implementar acciones de mantenimiento, mejoramiento y/o de los inmuebles existentes, con el fin de garantizar las condiciones adecuadas para su uso, durante la vida útil de los mismos.
- A la Alcaldía Local de Santa Fe, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes vecinos y transeúntes del sector evaluado.

15. APROBACIONES

16.1 Elaboró

Firma: 
Nombre: Laura Ángela González Ortiz
Profesión: Ingeniera Civil
Magíster en Ingeniería - Geotecnia
Contratista

Firma: 
Nombre: Jesyca Rosy Orjuela Aya
Profesión: Ingeniera Civil
Codigo 219 – Grado 12

Profesionales de la Coordinación de Asistencia Técnica

16.2 Reviso

Firma: 
Jairo William Torres Becerra.
Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático